

FETE-UGT es un sindicato de trabajadores:

- ✓ Solidario
- ✓ Que escucha tus demandas
- ✓ Que defiende tus derechos
- ✓ Que presenta soluciones
- ✓ Que negocia a nivel estatal y autonómico mejoras que de verdad repercuten en tu vida profesional: jubilación parcial, contratos de relevo, estabilidad laboral, conciliación de la vida familiar...
- ✓ Que te ofrece un servicio jurídico eficaz
- ✓ Que te ofrece otros servicios (formación, residencias de tiempo libre...)
- ✓ Que pide tu participación en la elaboración de las plataformas de tu convenio

¡Defiende tus derechos y participa con nosotros!

*En FETE-UGT tenemos soluciones.
Son las tuyas*

Elecciones en
la enseñanza
2006-2007

¡Tú decides!

**Vota
UGT**



Nuestro compromiso
eres tú

www.feteugt.es

Eres la pieza
fundamental

Enseñanza Privada
Concertada



Nuestro compromiso
eres tú



Convenio de Enseñanza Privada Concertada

FETE-UGT viene defendiendo que todos los trabajadores de la enseñanza presten un servicio público y que todos deben tener las mismas condiciones laborales. Para ello seguimos defendiendo el pago delegado como único sistema de percepción del salario para todos los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada.

El sistema educativo, configurado en los valores de la Constitución, se inspira en los principios de calidad, equidad, esfuerzo y motivación...(LOE). Estos mismos principios los defiende FETE-UGT en tus condiciones de trabajo: Calidad en el empleo, equidad en los horarios y retribuciones y esfuerzo que debe repercutir en medidas concretas de mejora que reconozca la labor educativa de todos los trabajadores de la Enseñanza Concertada.

FETE-UGT exige y reivindica para ti:

Mantenimiento y creación de empleo:

- Empleo estable y con contrato indefinido.
- Acuerdos de plantillas homologables con la Enseñanza pública, suficientes para atender la diversidad, los desdobles y todas las nuevas necesidades educativas: Educadores sociales...
- Plantillas suficientes del Personal PAS. Limitación de la subcontratación.
- Negociación de Acuerdos de Centros en crisis para docentes y no docentes.

Retribuciones:

- Homologación al 100% incluyendo los sexenios.
- Equiparación salarial de todo el profesorado de secundaria.
- Reconocimiento de la acción tutorial, compensada salarialmente.
- Pago delegado para el personal no docente y PAS.
- Incrementos salariales para el personal no docente y PAS que permitan la recuperación poder adquisitivo. Incorporar cláusula de revisión salarial.
- Reconocimiento de la paga de antigüedad.

Jornada:

- Jornada análoga en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Redefinir y cuantificar las horas lectivas, complementarias y de formación.
- Reducción efectiva de horas de clase en todos los niveles.
- Dos horas dedicadas a acción tutorial.

- El aumento de ratio Profesor/aula debe repercutir en una reducción efectiva de clase para todos y en la mejora de la calidad de enseñanza.
- Homologar la jornada del personal titulado no docente con la del personal docente.

Jubilación:

- Jubilación anticipada para los mayores de sesenta años en las mismas condiciones que los funcionarios docentes.
- Favorecer acuerdos tendentes a asegurar la jubilación parcial y el contrato de relevo.
- Reducción de la jornada laboral a partir de los 55 años sin reducción retributiva.

Mejoras sociales:

- Desarrollo de licencias retribuidas con el fin de estimular actividades de formación, investigación e innovación educativa.
- Año sabático, cada diez años, retribuido.
- Reconocimiento de la experiencia laboral de los docentes y no docentes para el acceso a la oferta de empleo público.
- Las mismas medidas del Plan Concilia para todos los trabajadores.
- Complemento de las prestaciones por incapacidad laboral para todos los trabajadores, hasta el 100% del salario real, sin límite temporal.

Salud laboral:

- Reconocimiento de las patologías profesionales.
- Cumplimiento de la Ley de Riesgos Laborales.

